Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley PL 185 - 20 S / PL 296 -20 C "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2021.", el cual quedará así:

Artículo (Nuevo). tipologías PDET para los recursos del SGP de educación. Adicionar al Numeral 16.1.1 del Artículo 16 de la Ley 715 de 2001, el siguiente inciso:

Las tipologías del SGP que se apliquen a los 170 municipios PDET deberán reconocer su especial afectación por la violencia y la pobreza y su importancia estratégica para la estabilización del territorio. Para ello, sus asignaciones por alumno podrán ser hasta cinco veces más altas que la asignación promedio nacional.

Catalina Ortiz Lalinde
Representante a la Cámara Valle
Alianza Verde

Iván Marulanda Gómez
Senador
Alianza Verde

Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara
Alianza Verde

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley PL 185 - 20 S / PL 296 -20 C "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2021.", el cual quedará así:

Artículo (Nuevo). Subsidios a la demanda para los municipios PDET de los recursos en salud. Adicionar al Artículo 48 de la Ley 715 de 2001, el siguiente inciso:

Las asignaciones de los 170 municipios PDET deberán reconocer su especial afectación por la violencia y la pobreza y su importancia estratégica para la estabilización del territorio. Para ello, sus asignaciones per cápita podrán ser hasta cinco veces más altas que la asignación promedio nacional. Estas asignaciones pueden también ser usadas para invertir en ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de salud en las zonas rurales.

Catalina Ortiz Lalinde
Representante a la Cámara Valle
Alianza Verde

Iván Marulanda Gómez
Senador
Alianza Verde

Juanita Goebertu Estrada
Representante a la Cámara
Alianza Verde

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley PL 185 - 20 S / PL 296 -20 C "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2021.", el cual quedará así:

Artículo (Nuevo). Recursos Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones destinados para la implementación del Acuerdo de Paz marcados en el Anexo Gasto Construcción de Paz, deberán garantizar la conectividad de internet para los municipios PDET. Se deberá priorizar la conectividad para el acceso al servicio de educativos.

Catalina Ortiz Lalinde
Representante a la Cámara Valle
Alianza Verde

Iván Marulanda Gómez
Senador
Alianza Verde

Juanita Goebertu Estrada
Representante a la Cámara
Alianza Verde

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley PL 185 - 20 S / PL 296 -20 C "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2021.", el cual quedará así:

Artículo (Nuevo). Ejecución de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y El Departamento Nacional de Planeación coordinarán con todas las entidades que reciban recursos del Presupuesto General de la Nación incluidos dentro del Anexo Gasto Construcción de Paz, para armonizar las priorizaciones que se desprendan de la Hoja de Ruta de las subregiones PDET previstas en el Decreto 893 de 2017 o la norma que las modifique o sustituya.

Catalina Ortiz Lalinde
Representante a la Cámara Valle
Alianza Verde

Iván Marulanda Gómez
Senador
Alianza Verde

Juanita Goebertu Estrada
Representante a la Cámara
Alianza Verde

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley PL 185 - 20 S / PL 296 -20 C "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2021.", el cual quedará así:

Artículo (Nuevo). Ingreso solidario en regiones PDET En las regiones PDET previstas en el Decreto 893 de 2017, El Programa Ingreso Solidario deberá entregar transferencias monetarias con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME a favor de todas las personas y hogares de los municipios. Lo anterior excluye a los funcionarios públicos y a los trabajadores formales.

Catalina Ortiz Lalinde
Representante a la Cámara Valle
Alianza Verde

Juanita Goebertu Estrada
Representante a la Cámara
Alianza Verde

Iván Marulanda Gómez
Senador
Alianza Verde